

30129
01V

Guayaquil, 13 de Junio del 2019

Señor

Jimmy Fernando Cárdenas Solano
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **AGROPRIORY S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **PRESIDENTE** por el lapso de cinco años, contados a partir de la presente fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

El Presidente tendrá Representación Legal, Judicial y Extrajudicial en forma individual.

Las atribuciones vigentes para el desempeño de sus funciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **AGROPRIORY S.A.**, otorgada ante el Notario Público trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vicenzini, el 07 de Enero del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de Enero del 2010, de fojas 4.463 a 4.482, Número 834 del registro Mercantil y anotado bajo el número 2.611 del Repertorio.

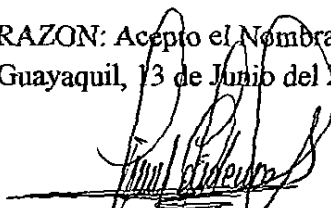
Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, mis sentimientos de alta estima y consideración, además de desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente,

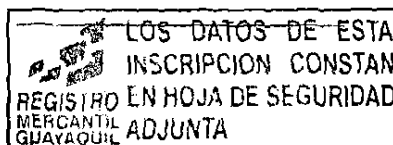


KATIUSKA ALEXANDRA VACACELA MORALES
Secretaria AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el Nombramiento
Guayaquil, 13 de Junio del 2019



JIMMY FERNANDO CARDENAS SOLANO
C.C. # 0702282609
Nacionalidad Ecuatoriana





NUMERO DE REPERTORIO: 27.882
FECHA DE REPERTORIO: 14/jun/2019
HORA DE REPERTORIO: 09:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AGROPRIORY S.A.**, a favor de **JIMMY FERNANDO CARDENAS SOLANO**, de fojas **27.153 a 27.156**, Registro de Nombramientos número **7.750**.

ORDEN: 27882



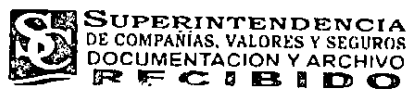
Guayaquil, 17 de junio de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0031434



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

21 JUN 2019

HORA

12:00

FIRMA: _____